

ANUNCIO

FASE CONCURSO BOLSA DE OFICIALES PRIMERA

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Oficiales Primera, en sesiones celebradas los días 03, 04 y 07 de Septiembre;

HA ACORDADO:

PRIMERO: Concluido el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes en el autobaremo para la bolsa Oficiales Primera, del 08 al 17 de Julio, el Tribunal acuerda por unanimidad, no baremar los méritos presentados fuera del plazo citado ni los autobaremos de aquellos aspirantes declarados aptos que no han entregado ningún tipo de documentación acreditativa de los mismos, así no se valoran los siguientes:

ANGLÉS ASENSIO, DANIEL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
CACHAFEIRO MARTÍN, SANTIAGO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
CALVO RONCO, ROBERTO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GARCÍA RODRÍGUEZ, JAIRO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
PRIETO LÓPEZ, ALVARO	FUERA DE PLAZO
FERRERO VEGA, JOSE ANTONIO	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Undécima de las que rigen la convocatoria, la valoración de los méritos se fundamenta en las especialidades de las plazas y en la naturaleza de las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo ofertado, de modo que sólo se han valorado aquellos méritos relacionados directamente con las tareas, funciones y actividades a desarrollar; entendiéndose por ello, los relacionados con la Construcción, Obras Públicas, Prevención de Riesgos Laborales.

En cuanto a la Experiencia Profesional, no se han valorado los servicios realizados mediante contratos específicos como personal eventual, de consultoría, asistencia y prácticas formativas. Se han valorado todos aquellos servicios en los que constaba acreditada la categoría de Oficial Primera, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar, mediante informe de Vida Laboral más Contrato de trabajo o Certificado de Empresa, en modelo oficial.

En cuanto a la formación y Titulación Académica, se ha mantenido el mismo criterio de relación directa con las plazas a ocupar, valorándose únicamente aquellos cursos que hubieran sido impartidos y homologados por Administraciones Públicas, Instituciones, u Organismos Públicos Oficiales, o impartidos en el ámbito de la Formación Continua, en los que constaran expresamente las horas de formación, tanto presencial como a distancia. En cuanto a las titulaciones académicas, únicamente se ha valorado la superior, excluyendo el título exigido como requisito y conforme al criterio establecido en la Base 7.3.C) (Técnicos Superiores, Diplomatura y Licenciatura).

TERCERO: Consecuentemente, con lo anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad otorgar la siguiente baremación:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL TITULOS ACADEMICOS	TOTAL CURSOS	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Abarca Torres	Gabriel	0,75	0,65	0,265	1,665
Álvarez Martín	Cristina	1	0	0	1
Andrés Andrés	Beatriz	0,5	0	0	0,5

Andrés Andrés	Daniel	1	0,2	0	1,2
Anglés Asensio	Daniel	0	0	0	0
Anta Peña	José María	1	0,1	0	1,1
Antón Codesal	Rubén	1	0,2	0	1,2
Aparicio Lobato	José Manuel	0	0,5	0,332	0,832
Arribas Mateos	Belén	0	0,15	0	0,15
Blanco Furones	Simón	0	1,45	0	1,45
Cachafeiro Martín	Santiago	0	0	0	0
Calvo Calvo	Severino	0,75	0,25	1	2
Calvo Ronco	Roberto	0	0	0	0
Carpintero Aguado	Juan José	0	0,5	0,516	1,016
Copello Ponte	Daniel	0	0,55	0	0,55
Cordero Rodríguez	Ignacio	0	0	0	0
Devesa Mezquita	Santiago	0	0,1	1	1,1
Estal Ballesteros	Jesyca del	1	0	0	1
Fernández de Fuentes	Bernardo	0	0,2	0,174	0,374
Ferrero Vega	José Antonio	0	0	0	0
Fraile Pechero	María Vicenta	0,75	0,6	0	1,35
García Cancelo	José María	0	0,1	1,993	2,093
García Moralejo	Luis	0,75	0,55	0,033	1,333
García Rodríguez	Jairo	0	0	0	0
Guerra Hernández	Francisco Javier	0	0,3	0,825	1,125
Hernández Roldán	Jesús	0	0,35	0,808	1,158
Iglesias Fuertes	José David	0	0,1	0	0,1
Junquera Martín	Manuel	0	0,2	0,308	0,508
Lozano González	Robert	0	0	0	0
Matilla Álvarez	Jesús	0	0	0	0
Panero Ledesma	José Alfonso	0	0,3	0	0,3

Pérez Lobo	Juan Manuel	0	0,1	0	0,1
Prieto Anta	María del Carmen	0	0,1	0	0,1
Prieto López	Álvaro	0	0	0	0
Redondo Guerra	Francisco Javier	0,75	1,5	0,275	2,525
Refoyo Vizán	Melchor	0	0,25	0	0,25
Rodríguez Martínez	Isaac	0	0,45	0,575	1,025
Rodríguez Pérez	Nicolás	0	1,2	0,86	2,06
Rodríguez Suárez	Benjamín	0	0,4	1	1,4
Román Prieto	Francisco	0	0,4	0,211	0,611
Romero Almaraz	Ricardo	0	0,65	0	0,65
Sánchez Elvira	Santiago	0	0,45	0,145	0,595
Sánchez Pérez	Francisco Javier	0	0,3	0	0,3
Sancho Cerezo	Andrés	0	0,4	0,068	0,468
Vasco Trancón	Luis Lucio	0	0,1	1,154	1,254
Vázquez Tuero	Benito	0	0,3	0	0,3
Vega Crespo	José Manuel	0	0,1	0,713	0,813
Villalpando Martín	Jesús María	0,5	0,25	0,589	1,339
Villar Prieto	Rubén	0	0,75	0,73	1,48
Vizán Tundidor	Atilano	1	0	0	1

CUARTO: Los aspirantes que figuran en la anterior relación dispondrán de un plazo de **diez días naturales** (del 10 al 19 de septiembre de 2015, ambos inclusive) a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente relación de méritos de la Fase de Concurso, para formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Zamora, a 09 de septiembre de 2015

Fdo.: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)